

Las reformas económicas.

Hay que reconocer que las modificaciones introducidas por la comisión de la territorial en el proyecto correspondiente del señor ministro de Hacienda, han hecho muy mal efecto.... en todos ó casi todos los periódicos de oposición.

La explicación es bien sencilla. Habían asegurado estos periódicos tantas veces que el Sr. Puigcerver no transigiría en nada, que al encontrarse ahora con las modificaciones acordadas en los recargos, en las cédulas y en otros puntos, su previsión no queda bien acreditada.

El ponerse las cosas, además, en camino de arreglo, aleja complicaciones políticas, y sobre todo, esto es lo que no puede llevarse con paciencia.

Pero veamos las impresiones más salientes de varios de nuestros colegas al discurrir sobre las transacciones de que se habla:

El *Resumen* insiste en que es evidente la abdicación del Sr. Puigcerver, y el triunfo del señor Gamazo.

En cambio *El Imparcial* corta por lo sano, y a los dos nos presenta débiles, según se deduce de estas palabras:

«El ministro renuncia, por su parte, a mantener todos los ingresos que proponía, porque desde luego resulta que prescinde de los recargos municipales que recababa para el Tesoro, y que suprimiéndose también los recargos sobre las cédulas, aparece de menos el ingreso que habían de producir.

Pero las concesiones del Sr. Gamazo son todavía más grandes, porque en este arreglo no aparece para nada ni la subida de los aranceles ni el impuesto sobre la renta, que constituirían el nervio del programa económico del Sr. Gamazo.»

Y luego de decir esto *El Imparcial*, enlaza la transacción económica con la posibilidad de una crisis; manifiesta que ayer oyó que entraban en Ultramar y Fomento los Sres. Montero Ríos y Maura, añadiendo estos cálculos, que, aparte de no acomodarse a la verosimilitud, no le han de agradecer mucho los interesados:

«El efecto de esta noticia—dice—no puede apreciarse fácilmente en estos primeros momentos; pero creemos que si llegara a confirmarse, nos parece que el Sr. Sagasta debe ir pensando, si en realidad abraza ese proyecto, en la manera de lograr la clausura del Parlamento.»

Nada hemos oído de estos rumores acogidos por *El Imparcial*; ningún otro periódico los expresa, y por tanto, no hay para qué entrar en más cavilaciones.

Sin embargo, bueno será decir que *El Imparcial* es injusto con personas de tan relevante mérito como los Sres. Montero Ríos y Maura; y que incurre en flagrante contradicción, cuando por un lado está pidiendo la crisis; y por el otro cuando la cree próxima, vaticina que hay que cerrar las Cortes.

Pero siguiendo la historia de las impresiones a que nos referimos, veamos de qué diferente modo que otros colegas toma el asunto *El Liberal*:

«El ministro de Hacienda—escribe—no está dispuesto a transigir en nada que afecte al impuesto sobre la renta, ni llevar el de consumos a las fronteras, mientras que el Sr. Gamazo sostiene, además de esto, que sea mayor la rebaja de la contribución territorial, punto rechazado por el Sr. Puigcerver, y que el impuesto sobre la renta se establezca por modo indirecto, valiéndose de la aplicación de las cédulas.»

Pero es el caso, que al propio tiempo, otro periódico correligionario de *El Liberal*, *La Justicia*, emite esta opinión:

«Pero ya que es fuerza ceñirse a la realidad diremos, aunque se enoje *El Correo*, que las bases de transacción propuestas por el ministro de Hacienda a la comisión que entiende en el proyecto de ley de rebaja de la contribución territorial, constituyen, a nuestro juicio, una verdadera abdicación.»

La Epoca, que también toma cartas en el asunto, refleja pasiones de un orden político secundario; y todo cree arregliarlo, saliendo por este registro:

«A nosotros lo que nos duele es que en este pugilato, que va teniendo más de personal que de defensa de los altos intereses del país, no gane éste nada y vaya perdiendo; porque en definitiva, ni el Sr. Puigcerver, ni el Sr. Gamazo han de realizar aquellas reformas que demanda nuestra situación económica y financiera; se necesita más fe y amor a las doctrinas salvadoras y menos apego a las posiciones.»

Con todo lo cual nuestros lectores se habrán enterado de lo que quieren los periódicos cuyas opiniones dejamos reproducidas.

Que no se entiendan en ningún caso los señores Puigcerver y Gamazo; y que al no entenderse, se produzca siquiera un poco de crisis.

Pero por cima de estas habilidades, están los hechos.

Desde el primer momento dijo el Sr. Puigcerver los puntos en que podía ceder, y en los que no podía transigir.

Los diputados castellanos, extremeños y de otras regiones (nosotros se lo hemos oído a bastantes de ellos), si bien apetece otras cosas, principalmente se sentían molestos por los recargos municipales y por el aumento de las cédulas, y en esto se transigió.

Verdad que, además de esto, conviene llegar a otras reformas; pero todo no se puede hacer de una vez y en un solo ejercicio; y por eso, que debemos apañar el espíritu de transacción que campea, deseando que en esta esfera se llegue hasta donde sea posible.

La importación de ganados.

A personas imparciales hemos oído lamentarse de la facilidad con que se suelen acoger ciertas especies, que frecuentemente dan ocasión a censuras poco justificadas de nuestra administración oficial. Recordábase, a este propósito, la discusión habida en la alta Cámara en los días 19 y 20, con motivo de la pregunta formulada por el senador Sr. Cuesta y Santiago, acerca de la entrada en España de un wagon con ganado de cerda, procedente de Portugal, sin hacer la observación sanitaria a que, equivocadamente, se supone estaba sujeto, y también sin haber pagado los derechos de arancel.

El señor ministro de la Gobernación, rectificando con perfecto derecho el primer error en que se incurrió, hizo notar que la observación establecida por la real orden de 31 de Diciembre último, no debe sufrirse en la frontera, sino en el punto en que las reses hayan de ser sacrificadas; debiendo tan solo verificarse a la importación un reconocimiento para apreciar si el ganado está en perfecto estado de sanidad y limpio de toda enfermedad epizootica. Además de que sería punto menos que imposible hacer esa observación sanitaria a la entrada, preciso es no haber leído las disposiciones 2.^a, 3.^a y 4.^a de la mencionada real orden, para abrigar dudas respecto de lo mandado.

No podemos tampoco suponer ni admitir que un wagon de ganado pueda eludir el cumplimiento de las leyes arancelarias; y por lo mismo, estamos seguros de que resultará comprobado su adeudo en la Aduana fronteriza de Portugal, por donde la importación se haya verificado. Tampoco aceptaremos, sin la debida demostración, ciertas alarmantes denuncias afirmando, como afirmaba el Sr. Cuesta y Santiago, que entraban en España muchos trigos sin pagar los derechos de tarifa, especie que fué razonadamente desvirtuada por el señor ministro de Hacienda, sin otro esfuerzo que el de hacer notar la contradicción en que incurria el mismo señor senador al sostener que, en vez de bajar, subían los precios del grano. No se compaginan, en efecto, ambos términos.

Por lo demás, y sin que neguemos nosotros la posibilidad de que en determinados casos se observen deficiencias en los servicios de represión y de vigilancia fiscal, cosa susceptible de ocurrir en todos los países, hemos de consignar nuestra leal opinión de que con ciertas exageraciones es fácil obtener resultados contrarios a los propuestos; siendo tanto más de lamentar estas facilidades con que se aceptan y dan por buenas tan graves denuncias, cuanto que llegan a veces a influir en el ánimo de personas que, por su posición oficial, deberían precaverse de admitirlas, con lo cual evitarían la anticipación de defensas contra ataques no recibidos, pero a los que también pudieran estar expuestas, con más ó menos fundamento.

Que de todo esto hubo en el presente caso.

Consejo de ministros.

En el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se habló extensamente de los medios más eficaces de armonizar los intereses de Aragón, la actitud del gobierno resuelta y decidida a que se cumpla la ley de 2 de Enero de 1882, y las pretensiones de la Compañía concesionaria del ferro carril de Canfranc hasta donde sean justificadas y atendibles, preparándose de esta suerte la pronta resolución de tan importante asunto. Parece que esta armonía resultará del anticipo del importe de las obras que en todo el trayecto hasta la frontera ha de costear el Estado, según el pliego de condiciones de la subasta.

La cuestión de los indultos que se han de proponer a S. M. en el acto de la adoración de la Cruz, fué otro de los asuntos tratados.

Los indultos parece que serán siete: cuatro de la Península, uno de Ultramar y otro por cada uno de los ministerios, el de la Guerra y el de Marina.

Estudiáronse muchos expedientes; tuvieronse en cuenta muchas cartas y solicitudes remitidas al gobierno al efecto; y se acordó, por último, quienes habían de ser los agraciados, pero en cuanto a los nombres guardaron absoluto silencio los ministros.

Hablóse después del traslado del ex brigadier Villacampa. El Sr. Sagasta dió cuenta a los ministros de la conferencia que con él tuvo la comisión de la minoría coalicionista.

Dijo que la pretensión de éstos respecto al traslado fundábase en que, dado el estado de salud del ex brigadier y la posición del presidio, poco elevada sobre el nivel del mar, corría peligro la existencia de aquél, de mantenerle en tal sitio.

El ministro de la Guerra hizo notar entonces que no habiendo más penitenciarías que las de Africa, sacarle de allí era exponerse a que, con justa razón, se quejaran los demás presos por igual delito, de injusticia.

Después de estudiarse este punto, se acordó que el ex brigadier Villacampa sea trasladado al fuerte de Hacho, de Ceuta, punto que por su posición ofrece condiciones de salud, y no varía en las de penalidad a la en que se encuentra ahora.

Sometida a la consideración del Consejo la cuestión de las redenciones militares, se inclinaron los ministros a una solución favorable a la prórroga, si bien teniendo en cuenta las restricciones propuestas por el señor ministro de la Guerra.

Creadas las Cámaras de Comercio y llamadas a hacer sentir su influencia en gran parte de los servicios públicos, ha considerado conveniente el gobierno someter a la firma de la Reina un decreto reorganizando las juntas de puertos y dando en ellas representación a las referidas corporaciones.

Quedaron resueltos varios expedientes de Obras públicas, especialmente de carreteras; se estudió el dictamen relativo al proyecto de

ley de empleados, que el gobierno acepta bajo un punto de vista general, considerando precisas algunas modificaciones que no alteren su esencia, y se habló de las vacaciones de Semana Santa, que se circunscribirán a los cinco días de fiesta que hemos dicho.

Dióse cuenta por el ministro de la Gobernación de una solicitud presentada por la sociedad llamada de la Cruz Roja, solicitud en la que aquella ofrece dar cierta cantidad para material sanitario a cambio de algunas concesiones.

El Consejo acordó que el Sr. Albareda estudie este asunto para que proponga la solución que sea más oportuna, aun cuando se mostraron un tanto contrarios a la concesión, porque esto entrañaría cierto privilegio.

Se acordó conceder autorización para la lotería de la Exposición de Barcelona, que hoy pedirá en el Congreso el Sr. Rosell.

El señor ministro de Gracia y Justicia fué a las doce a la Presidencia, por haber asistido a un concierto celebrado en Palacio, con asistencia de toda la Real Familia, de varias damas de la aristocracia y de los altos funcionarios de la corte.

Telegramas de la mañana.

M. Carnot.

París 21.—Nada se ha decidido aun respecto del viaje eventual del Sr. Carnot, presidente de la República, a los departamentos del Norte.

El Emperador Guillermo.

Berlín 21.—Los despachos oficiales afirman que el emperador Federico ha pasado bien la última noche y que recobra fuerzas.

Circula el rumor de que pronto se le hará una nueva operación; pero la Gaceta Nacional lo desmiente.

La Reina Victoria.

Londres 21.—La Reina Victoria ha salido hoy para Portsmouth, desde donde se dirigirá a Italia.

Detalles de una catástrofe.

Lisboa 21.—Se reciben horrosos detalles sobre el incendio del teatro Baquel de Oporto, que ha llenado de luto y desolación aquella ciudad.

Era el teatro Baquel un antiguo circo de caballos convertido después en coliseo, que ocupaba una superficie mayor que el teatro Español de Madrid. En su construcción había entrado principalmente la madera, y así se explican los rápidos progresos del fuego.

Dábanse ahora funciones de zarzuela española. Ya en las últimas escenas de *La gran vía*, cuando el público aplaudía la alegre música de Valverde y Chueca, tan popular en Portugal como en España, a consecuencia de una fuga de gas, se prendió fuego a las bambalinas y de éstas rápidamente se propagó al telar y a todo el telón del escenario.

Indescribible fué el pánico que se apoderó de los actores, de los tramoyistas y de todo el público.

Los primeros se precipitaron a la calle por las puertas posteriores con los trajes teatrales que llevaban, sin tener tiempo de recoger prenda alguna de su vestuario, y el público se agolpó en los pasillos, donde produjeron una confusión en la cual muchas personas perecieron aplastadas.

Las escaleras se llenaron de una compacta masa de carne humana, y algunos espectadores de las galerías altas ó anfiteatros, y particularmente del tercer piso, poseídos de espanto se arrojaron a la calle desde las ventanas.

El primer efecto de la explosión del gas fué dejar el teatro a oscuras, y mientras en los estrechos corredores perecían aplastados unos y otros lograban salir a la calle derramando sangre por efecto de la lucha que habían tenido que sostener para abrirse paso, perecían muchos en los pasillos y en los anfiteatros asfixiados a causa de la densa humareda que invadía la sala.

Algunas personas que se encontraban cerca del teatro y que con noble y generoso impulso acudieron en auxilio de sus semejantes, tuvieron la feliz inspiración de arrancar los faroles de los coches que aguardaban a la puerta del teatro, y penetrar con ellos dentro por las ventanas, con lo cual lograron librar de una muerte cierta a muchos espectadores que en medio de la oscuridad de los pasillos no encontraban la salida.

La tirole española doña Dorinda Rodríguez consiguió salvarse, pero con grave riesgo de su vida.

Las autoridades y los bomberos se presentaron poco tiempo después en el lugar del siniestro, y procedieron con la mayor actividad a la extinción del fuego; pero fueron vanos sus esfuerzos, pues el edificio quedó destruido casi completamente.

Al removerse los escombros se han encontrado cadáveres casi carbonizados en el que fué escenario y en los pasillos; pero la mayor parte de las víctimas eran espectadores del tercer piso.

Familias enteras han perecido.

El número de cadáveres reconocidos, según los telegramas de la una de la tarde, era de 80.

La extracción de cadáveres da lugar a escenas desgarradoras entre la ansiosa muchedumbre que llena las avenidas del teatro.

Los obreros municipales trabajan con la mayor actividad para descubrir los restos humanos sepultados bajo los humeantes escombros del edificio.

Se han hallado dos cadáveres estrechamente abrazados.

Según las noticias de la policía, faltan todavía cuarenta personas.

Se cree que casi la totalidad de los espectadores del paraíso han muerto abrasados ó asfixiados.

Ningún artista ni empleado del teatro ha fallecido.

La ciudad de Oporto está consternada, y son muchas las quejas contra las autoridades, que con indisculpable indolencia, después de los ejemplos de fuera, no habían tomado aquellas previsivas medidas de policía que exigen los edificios destinados a espectáculos nocturnos.—Fabra.

Carta de Tánger.

El Judío por fuerza.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mío: Continúan en el consulado de España, y ante una concurrencia cada vez más numerosa é interesada, las sesiones del proceso llamado «El niño Celis Atlas», del que le he dado a Vd. cuenta.

De día en día estas sesiones van siendo más interesantes, puesto que a medida que avanza el proceso, van apareciendo en tonos verdaderamente conmovedores los hechos reales y verdaderos que rodean a tan célebre litigio.

Terminado el período de pruebas de la acusación, comparecieron ante el tribunal los acusados y sus testigos.

Al aparecer éstos, el público no pudo por menos de dar a conocer vivas demostraciones de simpatía, particularmente hacia la infeliz madre, a quien imputan los acusadores el haber sido autora de un crimen, tan solo porque, respondiendo a los gritos del corazón, arrancó de manos extrañas, no ya un objeto cualquiera, sino un ser a quien tiene títulos indiscutibles, a un hijo a quien ha dado vida con su sangre, por quien la desventurada madre sufre hoy las más cruentas penas, y por quien ha tenido que evidenciar ante el mundo su desdiz para poder exclamar al propio tiempo: ¡Soy su madre!

La impresión que indudablemente causara en un principio la denuncia, bordada con los más negros colores, vá hoy desapareciendo, no ya ante la declaración de los procesados, sino ante la de testigos completamente imparciales, y que el día del supuesto atropello pudieron apreciar sus circunstancias.

De las declaraciones de la defensa resulta tan claro como la luz del día que el encuentro del hijo y la madre tuvo lugar sin violencias ni atropellos.

Las declaraciones de estos testigos vino a confirmarnos el niño Guillermo, quien al hacer una relación de lo ocurrido declaró con la voz de la inocencia y la verdad que su madre no había cometido otro atropello que el de cogerlo y abrazarlo con esa efusión natural del cariño de una madre que, como la que nos ocupa, hacia muchos años que anhelaba el momento de tener junto a sí a su hijo.

Un silencio sepulcral reinaba en el Tribunal, mientras el niño Guillermo prestaba su declaración, de la que se destacó un atropello, pero no el de su madre, sino el llevado a cabo con esta infeliz criatura por Gimol Atlas y demás parientes, con la circunstancia que aquel hubo de sufrir pocos días después de estar bajo la tutela de la cuñada de su padre, ó sea del seductor de la huérfana española Catalina de Celis. Ahora preguntamos: ¿si las leyes han pretendido castigar a una madre por el solo hecho de exigir y llevar a cabo por su propia mano la justa restitución de un hijo, dejarán impune el hecho probado de mutilar, porque sí, y sin autorización alguna, a una inocente criatura, para hacerle abjurar de la religión que la diera su madre?

Creemos que después de ventilado el actual proceso, incumbe a la justicia española aclarar esta violencia y exigir contra sus autores el condigno castigo que la ley señala en estos casos.

Aún no se ha escrito la última palabra sobre este proceso, que hoy llama la atención de los gobiernos de España é Inglaterra, y que hoy ventila con una rectitud a toda prueba el consulado de España en Tánger.

En la sesión del jueves ocurrió un incidente que motivó una acalorada discusión entre el presidente del Tribunal Sr. Lozano Muñoz y Mr. de Wismes de Gonthien, representante del consulado británico. El incidente ocurrió porque este último, que indudablemente a más de desconocer los procedimientos de la legislación española, desconoce también el idioma español, hubo de interrumpir al presidente del Tribunal, alegando que eran subjetivas las preguntas que el Sr. Lozano dirigía al niño Guillermo.

Justamente ofendido el Sr. Lozano, en su calidad de juez, apeló al auditorio, quien no solo rechazó el equivoco concepto del representante británico, sino que tributó grandes aplausos al señor Lozano por la rectitud de sus procedimientos. Las palabras del Sr. Lozano, en contestación a la infundada protesta de mister de Wismes de Gonthien, fueron las siguientes:

«Cónstale al representante de la Gran Bretaña que en este tribunal se procede con recta justicia; el respetable auditorio que viene presenciando el acto del juicio, puede decir si procedo ó no dentro de la más estricta rectitud.»

Grandes muestras de aprobación sucedieron a estas palabras, pero las muestras de aprobación se pronunciaron más, cuando refiriéndose el presidente del Tribunal a los cobardes insultos de que ha sido objeto estos días la colonia española por parte de la prensa de esta localidad, declaró en voz alta, é inspirado sin duda por un justísimo arranque de patriotismo, que no permitiría jamás se impugnase a una colonia tan respetable como la española, compuesta en su mayoría de honrados braceros, a quienes nadie podía en lo más mínimo tachar sus actos.

Concluido este incidente, el Tribunal declaró terminada la sesión, defiriendo la continuación del juicio para el lunes, en que la causa será elevada á plenario.—R.

Lo de la Coruña.

Los periódicos de esta capital llegados hoy, publican extensos pormenores de lo allí ocurrido a consecuencia de la traslación a Santiago de dos escuadrones y la plana mayor del regimiento de caballería de guarnición en la Coruña.

Los coruñeses fundan su disgusto en que habiendo hecho el ayuntamiento cuantiosos gastos para la construcción de un cuartel donde cupieran cómodamente uno ó dos regimientos, y habiéndoles ofrecido el gobierno, por real orden de 10 de Setiembre de 1885, que no variarían de guarnición a aquella plaza un regimiento de caballería, ahora, cuando comenzaban a indemnizarse de los gastos causados, se les priva del regimiento.

Tan luego como se recibió la orden de traslación, se reunió el ayuntamiento, acordando telegrafiar á los diputados y senadores de la provincia y á los ministros de la Guerra y Gobernación, y caso de que la contestación no fuese satisfactoria, presentar en masa la dimisión. Esta última determinación fué muy bien re-

cibida, y cuando el ayuntamiento se dirigía al gobierno civil, el pueblo en masa lo esperaba a la puerta del ayuntamiento, acompañando a los concejales hasta la residencia del gobernador. Una vez en presencia de éste, el alcalde, señor Llorereda, en nombre de todos sus compañeros entregó la dimisión al gobernador, el cual les hizo observar que no estaba facultado por la ley para admitirla, añadiendo que él deseaba también que el asunto se arreglase, para lo cual interpondría y había interpuesto ya, toda su influencia. Al propio tiempo les aconsejó la prudencia y el buen sentido durante la manifestación, medio el más eficaz para el fin que se proponía.

Los manifestantes recorrieron las calles en actitud tranquila, y por la noche se celebró una numerosa reunión en el circo de María Pita, en la cual se leyó el siguiente telegrama, contestación del señor ministro de la Guerra al ayuntamiento:

«La situación de las tropas solo puede responder a las conveniencias locales, en tanto no se lesionan los intereses del servicio, que en este caso exigen el cambio de residencia del regimiento de caballería de guarnición en ese distrito, por más que la medida le sea sensible al gobierno, que se propone condecorarla enviando a esa capital una batería de artillería de montaña y dejando un escuadrón.»

En esta reunión hubo algún orador exagerado, pero al fin triunfó la prudencia, y los concurrentes se disolvieron sin tomar acuerdos.

Los periódicos de la Coruña no alcanzan a más; únicamente dicen que a las seis de la mañana del día 20 salieron de la Coruña, con dirección a Santiago, dos escuadrones de caballería, siendo objeto de las miradas de algunos curiosos que los contemplaban al paso.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos declarando cesante a D. Fernando Frago, gobernador civil de Pontevedra, y nombrando para este cargo a D. Ramon Sarthou, que lo es de Vizcaya, y para esta vacante a D. Ricardo Fernandez Blanco, diputado a Cortes.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Ouevas, en causa sobre sustracción de tierras argentíferas en la mina Asunción, de Cartagena.

Gracia y Justicia.—Diez reales decretos sobre movimiento de personal de la magistratura, que publicamos anoche.

Ultramar.—Real decreto prorogando en Cuba y Puerto Rico los plazos para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos.

Gobernación.—Real orden confirmando el acuerdo de la Diputación provincial de Vizcaya, que declaraba válido el segundo sorteo verificado en el ayuntamiento de Ocañuri para la designación de vocales asociados.

—Otra resolviendo que debe procederse a nueva elección de todos los concejales del ayuntamiento de Torreoya de Valmadril, exceptuando el único regidor que resulta saber leer y escribir.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provea por oposición la plaza de ayudante de dibujo de figura en la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada.

Guerra.—Los reales decretos que publicamos por separado.

Teatros.

Anoche se verificó en el teatro de la Princesa el beneficio de la distinguida primera actriz señorita doña Luisa Gonzalez Calderon, con la aplaudida obra del Sr. Echegaray, *El gran galeoto*, y el lindísimo proverbio de D. Manuel Tamayo, *Más vale maña que fuerza*.

El teatro estuvo muy brillante, demostrando con su asistencia y sus aplausos las simpatías que profesa a la distinguida artista, que tuvo muchos regalos, coronas y ramos de flores de sus compañeros, de muchos autores dramáticos y de conocidas familias de la corte.

Los Sres. Calvo, Vico y Jimenez, estuvieron admirables en sus papeles, mereciendo también grandes muestras de simpatías la señorita Guillen y la señora Cassa.

En vista de la brillante campaña que ha hecho la Sociedad de Conciertos de Madrid, ha determinado esta dar un concierto extraordinario el domingo 1.º de Abril, en el cual se ejecutará el programa que el público que asista al último de la serie, elija por sufragio a la manera que se suele hacer en algunas capitales del extranjero.

Al efecto, en el concierto que se verificará el domingo 25, se dará al público una hoja con las obras dispuestas por la Sociedad para dicho fin: cada uno de los señores concurrentes podrá señalar con lapiz las composiciones que más gusto tenga en escuchar.

Reunidas estas hojas por el procedimiento que a su tiempo se indicará y hecho el escrutinio, que podrán presenciar los señores abonados que gusten, se ejecutarán aquellas obras que más votos hayan obtenido.

El Centro de Asturianos, con objeto de atender a las necesidades de los pueblos de Asturias, que han sufrido con motivo de las últimas tormentas de nieves, ha organizado una función teatral que se efectuará el domingo 25 del corriente, a las cuatro en punto de la tarde, en el teatro Felipe, cedido generosamente por el Sr. Ducazal. Oportunamente se anunciará el programa con la lista de actores.

Con *La campana milagrosa*, obra que obtiene creciente éxito, y otra zarzuela en un acto, se verificará el sábado en Price el beneficio de la distinguida triple señora Ruiz.

En la función que se celebrará el sábado próximo en el teatro de la Princesa a beneficio del popular Mariano Fernandez, se pondrán en escena: la preciosa comedia en dos actos *Bruno el tejedor*, en la que a más del beneficiado tomará parte el Sr. Vico; el último acto del magnífico drama del duque de Rivas *Don Alvaro o la fuerza del sino*, en que tomará parte D. Rafael Calvo, y la escena y jota de *Los polvos de la madre Celestina*, con coplas improvisadas por el insigne actor cómico, que seguramente harán desternillar de risa al público, como todas las que canta el Sr. Fernandez de su propia cosecha. La función será, pues, variada y divertidísima, y la concurrencia extraordinaria.

AL MENUDEO.

Cádiz 21.—A las dos de la tarde ha llegado a este puerto el vapor correo Antonio Lopez, de la Compañía Transatlántica, procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad a bordo.

Ayer ha firmado S. M. la Reina Regente los siguientes decretos del ministerio de la Guerra, que hoy publica la Gaceta:

Nombrando director general de Administración y Sanidad Militar al teniente general don Zacarias Gonzalez y Goyeneche.

Nombrando presidente de la sección segunda de la Junta superior consultiva de Guerra al teniente general D. Joaquín Sanchez y Castillo.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. José Chacon y Fernandez, que actualmente desempeña el cargo de inspector general de revistas.

Disponiendo que el teniente general don Emilio Terrero y Perinat, cese en el cargo de general en jefe del ejército de Filipinas.

Autorizando al director general de artillería para invertir una cantidad en obras.

También ha firmado S. M. las siguientes disposiciones de aquel ministerio:

Destinando a los coroneles de Estado Mayor D. Guillermo Iriarte, de jefe de Estado Mayor de la capitania general de Granada, y a D. José Calderon a la de Galicia.

Destinando al teniente coronel de infantería D. José Puigbonet al batallón depósito de Reus.

Concediendo la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar, por el profesor don, al coronel Ingeniero, comandante de ejército, capitán de Ingenieros. D. Carlos Banús y Comas.

Pequeñeces. de nuestro compañero Angel Muro, empezará a publicarse diariamente desde principios de Abril.

Y si entonces se lee con el interés que hasta aquí se ha leído órgano tan diminuto felicitaremos sinceramente al apreciable colega.

Emigración en Bélgica.

De una carta de Bruselas tomamos estas noticias:

«Como aquí el trabajo falta, mucho de ser remunerador, solo se piensa en la emigración. El país que está más de moda es la República Argentina, en la que las condiciones de la vida son realmente buenas para los belgas. Vienen luego el Canadá, Manitoba, Kansas y los modernos Estados del Far-West. Algunos mineros belgas que fueron a Kansas se encuentran allí perfectamente, y disfrutan de salarios y ventajas que si fuesen más conocidos contribuirían a formar una verdadera corriente de emigración.»

Mañana viernes continuará en la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, la discusión del tema «La autonomía del Municipio en sus relaciones con la región y el Estado.»

Tiene pedida la palabra el Sr. Botella, y para rectificar, el Sr. Palma.

Consejo de guerra.

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, ayer a las diez de la mañana se habrá celebrado en el cuartel del Carmen el consejo de guerra que ha de juzgar a los presuntos reos del delito de secuestro cometido en Lora del Rio, en la persona del rico propietario de aquella villa, Sr. Galdudo.

El fiscal pide la pena de muerte para tres de los procesados.

El Nuncio de Su Santidad visitó ayer al señor marqués de la Vega de Armijo para hacerle entrega, en nombre del Pontífice, de las insignias de la Cruz de Cristo, que le ha concedido con motivo de su reciente viaje a Roma.

El lotero fugado.

Leemos en un periódico de San Sebastián:

«Dice que los fondos con que se ha alzado el administrador de Loterías, Sr. Lecuona, ascienden a más de 20.000 pesetas, de las cuales hay que deducir las 12.000 de la fianza que tenía prestada. Dice también que el Sr. Lecuona se hallaba ayer en Hendaya, y que estuvo en la estación a la llegada de todos los trenes de España.»

Al tener S. M. la Reina noticia del fallecimiento de la señorita doña María de la Paz Ortiz de la Riva, hija del alcalde de Bilbao, envió a la atribulada familia un sentido pésame y mandó tejer una corona de flores de artefacto para depositarla sobre el féretro.

A las tres de la tarde fué ayer conducido el cadáver desde la casa mortuoria, Olózaga, 5 y 7, a la estación del Norte, figurando en el duelo muchos amigos del Sr. Ortiz de la Riva y gran parte de la colonia bilbaína.

Los restos mortales de la referida señorita salieron anoche para la capital de Vizcaya.

Al Sr. Ortiz de la Riva, enviamos nuestro más sentido pésame.

Los vinos italianos.

Valencia 21.—Reina aquí profunda alarma entre los importadores de vinos, a consecuencia del desembarco de mil pipas de dicho caldo, efectuado ayer, procedente de Italia, con propósito, segun se dice, de reexportarlo a Francia, dándolo como español.

Anoche se reunieron los interesados en la cuestión vinícola en el Circulo Mercantil para ocuparse de tan grave asunto.

El gobernador de la provincia ha encargado al alcalde de Valencia adopte las medidas conducentes a impedir que se facilite certificado de origen a ningún cargamento de vino que no conste como procedente de la región valenciana.

El envío de vinos a Francia aumenta, aprovechando la tregua hasta Abril.

Cuantos vapores fundean en este puerto son fiodados ventajosamente.

El alcohol, que se cotizaba de 56 a 57 pesetas, se ofrece a 46 a los compradores.—*Mencheta*.

Tiene gracia esta rectificación de *La Correspondencia*:

«Varios periódicos, entre ellos *El Resumen*, aseguran ayer que el batallón de escribientes y ordenanzas del ministerio de la Guerra se reúne todas las noches, por órden de su jefe, para rezar el rosario.»

Con decir que el batallón aludido fué disuelto hace ya cerca de cinco años por el general Lopez Dominguez, quedan contestados los que afirman la existencia de tan piadosas prácticas.

La Basílica de Atocha.

S. M. la Reina doña María Cristina, llevada de su piedad y devoción a la Virgen de Atocha, de cuya venerada imagen conserva tan tiernos recuerdos por la celebración de su boda y por la presentación de su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, ha ordenado al intendente de la Real Casa que le presente los mejores planos para levantar un suntuoso templo donde el religioso pueblo de Madrid venera a Nuestra Señora.

El Sr. Abella, obediendo los mandatos de la Reina, ha presentado a S. M. algunos proyectos que han merecido detenido examen de la augusta señora.

El día 2 del próximo Abril empezará el derribo de la antigua basílica para edificar sobre su base el nuevo y grandioso templo.

S. M. desea que las obras se terminen en el plazo de cuatro años y que no se omita gasto alguno para que la iglesia de Nuestra Señora

de Atocha sea una página brillante de la historia de la moderna arquitectura española.

Cámara de Comercio de Madrid.

Bajo la presidencia del Sr. Reche se reunió anoche en el Circulo Mercantil, la sección de comercio de la Cámara de Madrid.

El secretario Sr. Caro dió cuenta de haberse designado a los Sres. D. Ildefonso Trompeta, D. Casto Cabezon y D. Eduardo Gonzalez para que representen a la sección en el comité que nombre la junta directiva para que se encargue de reclamar contra los abusos y arbitrariedades de las compañías de ferro-carriles.

Se acordó rogar a la junta directiva que solicite del señor ministro de Hacienda la modificación del proyecto de contribución industrial presentado a las Cortes.

Se acordó también pedir a las Cámaras de provincias su opinión sobre las reformas que deben pedirse en el reglamento de la contribución industrial.

Fué aprobado un notable trabajo del Sr. Trompeta «Proyecto de reformas en las ordenanzas de aduanas.» Se publicará en *El Comercio Español*.

El diputado a Cortes D. Juan Maluquer y Viladot ha tenido el honor de presentar sus respetos a S. M. la Reina Regente y de invitarla a que cuando vaya a Barcelona se digne visitar las ciudades de Sabadell y Tarrasa.

La augusta señora ha aceptado la invitación, manifestando vivos deseos de conocer aquellas importantes y laboriosas poblaciones.

La cuestión Manterola.

El Sr. D. Vicente Manterola ha dirigido una carta a varios periódicos, suplicándoles hagan constar que no ha solicitado, ni por consiguiente obtenido, el perdon del señor Arzobispo de Toledo, ni podría siquiera solicitarlo, porque *supuestas faltas* no son en sentido alguno materia de abolucion. «En nada, gracias a Dios—dice—he ofendido a mi prelado el ilustre señor Cardenal Arzobispo de esta archidiócesis primada.»

Es, por lo mismo, completamente inexacto que haya cesar el proceso en que entiendo, y ha de continuar entendiendo hasta su resolución definitiva, el Supremo Tribunal de la Rota.»

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

La cuestión Wilson.

París 21.—Ha continuado la vista de la causa Wilson, habiendo hecho uso de la palabra el abogado Lenté.

La acusación fiscal es sumamente dura contra el yerno del ex-presidente de la República.

Sostiene que Wilson ocultó perfectamente el tráfico de sus cómplices; que cobraba dinero en cambio de las cruces; que se daban por influencia suya, y que su culpabilidad está tan probada como la de los demás acusados.

Los presupuestos en Italia.

Roma 21.—En la Cámara de los diputados continúa la discusión de los presupuestos. El ministerio cuenta con gran mayoría. El presupuesto de Negocios extranjeros fué aprobado por 178 votos contra 37.

Su Santidad.

París 21.—Algunos periódicos católicos como prueba de que el Papa está ya bien de salud, dicen que ayer pasó por los jardines del Vaticano.

Gracias al reposo de estos últimos días ha recobrado fuerzas y se encuentra muy bien.

Nevadas.

París 21.—En Holanda han caído grandes nevadas.

Las comunicaciones por los ferro-carriles en Inglaterra son muy difíciles a causa de la enorme cantidad de nieve acumulada sobre las vías.

En casi toda Europa se sienten frios extraordinarios, impropios de la estación que comienza hoy.

Boulangier en baja.

París 21.—La cuestión Boulangier entra en un periodo de calma.

Los principales sostenedores de la candidatura del ex-ministro de la Guerra parecen dispuestos a suspender por el momento la propaganda.

La causa de esta resolución se atribuye a que no han encontrado el eco que esperaban, particularmente en los departamentos.—*Fabra*.

Francia é Italia.

París 21.—El asunto referente al tratado de comercio entre Francia é Italia no ha adelantado un paso.

El gobierno francés continúa examinando las últimas proposiciones del de Roma, y hasta ahora no ha podido dar respuesta alguna.

Un hecho hay que notar sin embargo, y es que el gabinete italiano parece animado de mejores disposiciones de llegar a una avenencia.

Conducta de Turquía.

Viena 21.—Llama la atención la conducta que está siguiendo la Sublime Puerta.

Mientras se muestra inclinada a dar satisfacciones a los deseos de Rusia, respecto de la cuestión de Bulgaria está suscitando toda clase de dificultades a Francia é Inglaterra, respecto de su adhesión al convenio relativo al Canal de Suez.

Los gabinetes de Londres y de París han propuesto algunas concesiones a Turquía; pero esta potencia, a juzgar por las noticias de Constantinople, no hace más que dar largas al asunto.

Se dice que ahora se propone someter a las potencias la redacción de un nuevo texto al convenio cambiando esencialmente el espíritu del mismo.

Entre tanto, la cuestión de Bulgaria continúa en el mismo estado, a causa de la discrepancia de opiniones entre las grandes potencias.

El gobierno de Sofia, en vista de esto, se limita a observar una actitud expectante, afectando la mayor indiferencia tocante a las reclamaciones del gabinete otomano.

La junta boulangierista.

París 21.—La junta boulangierista, llamada de protesta nacional, ha retirado la candidatura para las próximas elecciones parciales de diputados, y suspendido por completo la campaña electoral.

Pretexto que así quiere evitar todo pretexto a la conducta del gobierno contra el general; pero la verdadera causa de su resolución, segun se asegura en los círculos políticos, es el poco eco que ha encontrado ahora en los departamentos la propaganda plebiscitaria. Ante el temor de un fracaso, los partidarios de Boulangier han preferido apelar a una tregua.

Cien muertos.

•**Porto 21.**—Durante la última noche los bomberos y operarios del Ayuntamiento, a la luz de las antorchas, han seguido removiendo los escombros del teatro Real, encontrando muchos cadáveres y fragmentos de cuerpos humanos, los cuales han sido conducidos esta mañana al cementerio.

De las ruinas del teatro se desprendían olores fétidos, haciéndose casi imposible el trabajo de descombar.

En vista de esto, se han regado las ruinas con sustancias desinfectantes.

El número de personas muertas a consecuencia de la catástrofe, pasa de 100.

Se van a celebrar solenes funerales en sufragio de las víctimas.

La prensa de Oporto pinta con lúgubres colores la consternación que reina en toda la ciudad.

Proceso de Boulanger.

París 21.—El Consejo de generales que ha de informar sobre el asunto Boulanger, se ha constituido hoy bajo la presidencia del general Ferrier. El general Boulanger ha sido citado para comparecer mañana ante dicho Consejo.

Maria mercante.

París 21.—El gobierno se ocupa ahora en un importante y trascendental asunto económico. Trata de presentar un proyecto a las Cámaras reservando a la bandera francesa la navegación entre los puertos de Francia y de la Argelia.—*Fabra*.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 22 a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor marqués de la Viesca ruega al ministro de Fomento que se fije en el incremento que va tomando en nuestra patria la invasión de la filoxera, y sobre todo, en los focos que se han presentado en la provincia de Salamanca; deseando saber qué disposiciones se han tomado por la junta central de defensa contra esa plaga.

Dirige también otro ruego al ministro de la Gobernación acerca del tristísimo estado por que atraviesa la provincia de Santander.

El Sr. Graells, como individuo de la comisión central de defensa contra la filoxera, dice que la filoxera ha entrado en España por Portugal; que los focos denunciados no le eran desconocidos a la comisión y que se han nombrado personas peritas que los estudian y propongan los medios de hacerlos desaparecer, enumerando las diferentes medidas que tienen en estudio para conseguir este fin.

El Sr. Massanet reproduce un proyecto de carpetas, y pide al ministro de la Gobernación que despache con la mayor brevedad posible el expediente relativo a la recomposición del cable de Balaena, ó estudio la sustitución del actual por uno nuevo, que sería lo más acertado.

El Sr. Fuensajay ruega al ministro de la Gobernación que tome las medidas más urgentes para evitar en los teatros sucesos como el ocurrido recientemente en Oporto, y que a pesar de estar estudiando el expediente el gobernador civil de la provincia hace más de un año, aun no se ha tomado medida alguna ni es de esperar se tome hasta que se registre una nueva catástrofe.

El Sr. Santa Ana (D. Manuel María) reproduce idéntica excitación a la del Sr. Fuensajay, lamentándose igualmente de que nada se haga y de que no haya en Madrid ni un solo teatro donde se encuentre garantida completamente la seguridad de los espectadores, pues puede asegurarse que hay algunos de donde no saldrá una sola persona el día que ocurra un siniestro, y desea que no se permita abrir ningún teatro que no reúna las condiciones que hoy deben exigirse y desearse.

El señor marqués de Hazaes hace presente que los representantes de la provincia de Santander se reúnen diariamente para tratar del estado por que atraviesa aquella provincia y por de arbitrar los medios de corregirla, y por tanto, que confirma lo que suponia el señor marqués de la Viesca.

El Sr. Escudero excita al ministro de Fomento para que vigile los criaderos de plantas de las provincias de Málaga y Tarragona, donde es muy posible que importadas de Francia existan algunas cepas atacadas de filoxera y procedentes de las importaciones de América.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en sesiones a las tres y treinta y cinco.

Abierta nuevamente la sesión a las cuatro y cinco, se da cuenta de la reunión de sesiones, en la que no se ha hecho más que nombrar las comisiones para nueve proyectos de días de comunicación pendientes de estudio.

El Sr. Magaz hace algunas observaciones a la real orden que ha aparecido en la Gaceta, referente a la provisión de la cátedra vacante de cánones quíruirgion en la Universidad de Madrid, apudando al ministro de Fomento por la resolución adoptada, sin ningún género de reservas.

El Sr. Ortiz de Pinedo vuelve a comparecer de los incendios que ocurren en los teatros.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin discusión el dictamen del ferro-carril de San Felu de Guixols a Gerona.

Igualmente se aprueba el dictamen mixto relativo al proyecto del de Manzanares a Utiel.

El Jurado.

Es admitido el dictamen mixto estableciendo el juicio por jurados, y queda sobre la mesa para su votación definitiva.

Votaciones definitivas.

Son votados definitivamente los proyectos de ley aprobados ayer por la Cámara.

Redenciones del servicio militar.

El señor ministro de la Guerra hace presente que en la otra Cámara se ha presentado una proposición suscrita por diputados de todas las opiniones, solicitando que se amplie el plazo para la redención del servicio militar, y que como el gobierno no se ha opuesto a que se tome en consideración y se trate de una modificación de la ley, lo ha oído presente al Senado para si quiere tomar algún acuerdo en este asunto.

El Sr. Bosch presenta una proposición incidental encaminada al mismo objeto, que leída y apoyada brevemente por su autor, y después de unas ligeras explicaciones del ministro de la Guerra haciendo presentes los acuerdos del Congreso, es tomada en consideración.

El Sr. Calderon y Horec hace algunas observaciones relacionadas con la redención del servicio militar.

El ministro de la Guerra hace presente que las manifestaciones hechas en el Congreso en sesiones anteriores relacionadas con las preguntas del señor Calderon y Horec, nada tienen que ver con la proposición que acaba de ser tomada en consideración y que el gobierno no ha pedido más mozos en el actual reemplazo que aquellos que necesitaba.

El Sr. Ortiz de Pinedo cree que siendo una dispensa de ley lo que se trata de otorgar en la proposición, hay que seguir el procedimiento que marca el reglamento para la concesión de estas dispensas de ley.

El general Salamanca cree también irregular esta discusión, porque otras veces se ha ampliado el plazo sin necesidad de la autorización de las Cámaras, y dice que lo que ahora va a hacerse equivale a un voto de censura a los ministros de la Guerra anteriores; pero manifiesta que él votará la proposición.

El señor ministro de la Guerra dice que si significara un voto de censura esta proposición incidental, a sus antecesores, pediría a la Cámara que no la votara; pero que como no se trata de esto, no tiene inconveniente en prestarle su aprobación.

El Senado aprueba la proposición apoyada por el Sr. Bosch.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 22 de Marzo a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdipont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Navarro Reverter presenta una exposición de los cárceles de Madrid para que se considere como funcionarios públicos, y pide al ministro de Fomento que traiga a la Cámara el expediente relativo al ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

El vizconde de Campo-Grande pide que se ponga a discusión lo más pronto posible la interpelación sobre la circular francesa sobre alcoholes.

El señor Presidente contesta satisfactoriamente. El Sr. Gutiérrez de la Vega pide un expediente al presidente del Consejo, y denuncia una irregularidad cometida en una dependencia del ministerio de la Guerra.

El Sr. Romero Gil Sanz dice que se va a demoler la casa que habitó Miguel de Cervantes Saavedra, y pregunta si el ministro de Fomento está dispuesto a hacer monumento nacional la citada casa, que no debe ser de propiedad particular.

El Sr. Bías presenta una exposición. El Sr. Martín Bernal otra.

El Sr. Fons pide al ministro de Hacienda noticias acerca de un contrato verificado entre el ayuntamiento de Gracia y la diputación provincial de Barcelona.

Los señores marqués de Aguilar, Mús y Maluquer presentan exposiciones.

El Sr. García del Castillo apoya una proposición de ley, leída por el Sr. Ibarra con voz muy baja, que no la entendimos.

Fués leída después una proposición firmada por los Sres. Romero Robledo, Gil Berges, Pedregal, marqués de Vadillo, Laguarda y otros, en que se pide la prórroga del plazo concedido por la ley para la entrega de las cajas militares del importe de la redención de los mozos sorteados este año.

El Sr. Romero Robledo se levanta a defenderla. Explica las razones de equidad que abonan esta proposición, razones que no desconoce el ministro de la Guerra, porque ya en una conferencia particular que con él tuvo, éste se mostró convencido de la justicia de la proposición que firman individuos de todos los partidos.

El señor ministro de la Guerra contesta que el asunto es de bastante interés para que él no sea con gusto que las Cámaras se ocupen de él.

Aunque el precepto de las leyes es terminantemente opuesto al sentido de la proposición, pero aunque en términos correctos y legales, una autorización de la Cámara no es suficiente para que el ministro de la Guerra falte a la ley, si lo es moralmente. No se opone, pues, a que la proposición se tome en consideración, mucho más si ambas Cámaras obran con igual acuerdo.

Luego añade que el cumplimiento de la ley no puede coger a nadie de sorpresa, porque ya en Diciembre dirigí a todas las autoridades militares una circular diciendo que la ley se iba a cumplir exactamente.

El Sr. Romero Robledo rectifica, insistiendo en que el plazo sea lo más largo posible, y en razón a lo urgente del tiempo, demuestra lo innecesario de otro previo acuerdo en el Senado, mucho más si se tiene en cuenta que este acuerdo ha de ser—en ello confían todos—con igual sentido que el del Congreso.

El señor ministro de la Guerra desea otro arreglo en el Senado con el mismo sentido que el tomado aquí, y respecto al plazo, dice que como el día 1.º de Abril se licencian a los soldados, prorrogarlo a más tiempo sería retardarles su licencia, mienta, causándoles así perjuicio; pero que está dispuesto a acceder a lo que solicita el Sr. Romero Robledo, prorrogándolo hasta el día 3 de Abril.

El Sr. Romero Robledo aunque no cree de necesidad el acuerdo del Senado, si aquel cuerpo dice—celebra sesión, ahora mismo sale para allá un senador (señala al Sr. Bosch que se encuentra a su lado) para reproducir la proposición.

Insiste en que el ministro de la Gobernación ordene por telegrama a los gobernadores que publiquen en el Boletín de sus provincias la resolución que se adoptará.

La mesa pregunta si la proposición pasa a la comisión correspondiente ó es discutida por la Cámara misma.

(Varios diputados: Ahora mismo; por unanimidad, por unanimidad.) Pónese a discusión.

El señor conde de Toreno dice que como algunas provincias a causa del mal estado de los caminos, no podrán por el breve del plazo disfrutar de estos beneficios, debe el ministro de la Guerra adoptar una resolución que iguale a todas las regiones.

El señor ministro de la Guerra contesta que en las provincias a que alude el conde de Toreno, se tendrán en cuenta estas tristes circunstancias.

La proposición fué aprobada por unanimidad. En este momento se sabe por teléfono que el Senado celebra sesión, y el Sr. Romero Robledo con el Sr. Bosch se acerca al ministro de la Guerra con el fin de que aquella Cámara tome el mismo acuerdo que el Congreso.

Terminado este incidente, se entra en la ORDEN DEL DIA. Interpelación sobre alcoholes.

El señor vizconde de Campo-Grande consume el tercer turno. Pretende demostrar que la circular del gobierno francés a sus aduanas es dada con malicia, para evitar las reclamaciones de nuestros vinicultores para que se cumpla nuestro tratado de comercio con Francia.

Dice que la explicación dada al ministro de Estado por el embajador de Francia, no significa nada, porque no ha dicho sino que la circular solamente se refiere a los vinos sobresobrehuizados, que es lo mismo que dice la circular, censurando de paso el que nuestro ministro se entienda con otra persona que con el ministro de Relaciones exteriores.

El señor ministro de Estado contesta respecto a la interpretación de la circular, que ésta no se refiere a los vinos sobresobrehuizados en mayor ó menor cantidad, sino a aquellos en que la alcoholización es tal, que hace perder sus cualidades al vino.

Acercos de la malicia con que puede hacerse uso de esta circular, en perjuicio de nuestros exportadores, responde dando las mayores seguridades de que el gobierno guarda la más exquisita vigilancia, aparte de que aquella no es sino una medida, como las de policía, dirigida únicamente a garantizar la bondad de los vinos.

Se suspende esta discusión. Matrimonio civil.

El Sr. Pedregal defiende la adición a la base 3.ª, que trata de los matrimonios celebrados en el extranjero por españoles, adición que ha borrado la comisión de su dictamen.

Comienza diciendo que viene a defender la comisión de la ingerencia de la curia romana, a de fenderla de la colaboración directa del Nuncio de Su Santidad, a cuyos instancias cree se debe el haber quitado del dictamen la adición que defiende, creando así un caso inconcebible, y es que los españoles no puedan verificar en el extranjero matrimonio válido, porque no estando en las bases de un principio, éste no puede desarrollarse después.

Cuando creamos—añade—que íbamos a tener matrimonio civil, nos encontramos peor que en aquel estado siendo por el decreto de 9 de Febrero de 1875 de D. Francisco Cárdenas, contra el que vosotros clamáis tanto.

Vosotros habéis cedido a las instancias del Nuncio de Su Santidad en un punto que seguramente no habríamos cedido el Sr. Cárdenas, y a que vosotros reaccionarios que el Sr. Cárdenas, ó a que vosotros engañoso el Nuncio de Su Santidad? Porque no es posible que la comisión y el gobierno, que deben saber lo que hacen, hayan dejado sin resolver el caso en que un español haya de celebrar matrimonio en el extranjero, habiendo países como España, donde no se declaran válidos otros matrimonios que los verificados con arreglo a sus leyes.

Respecto a la opinión de varios autores, para probar que allí donde no estén en vigor las decisiones del Concilio de Trento, son válidos los matrimonios celebrados con arreglo a las leyes civiles vigentes. En España—añade—está en completo desuso las decisiones del Concilio de Trento.

Habla del matrimonio del conde de San Antonio. A los tribunales españoles corresponde también únicamente dirimir las cuestiones que de este asunto se originen, nunca a la curia romana.

Termina pidiendo a la comisión que acepte esta enmienda. El Sr. González de la Fuente, de la comisión, le contesta que es de todo punto imposible el que asunto tan importante deje de ser tratado por el legislador. La adición, pues, que pide el Sr. Pedregal será desarrollada en el Código; no lo es en la base tercera, porque como se refiere muy principalmente al derecho de relaciones internacionales, no tiene en aquella, por razón de método, colocación adecuada.

Respecto al caso de la disolución del matrimonio del conde de San Antonio, dice que se verificó en el extranjero, correspondiendo, pues, al extranjero dictar la resolución que crea oportuna.

Respecto a que el dictamen está hecho en colaboración con el Nuncio de Su Santidad, contesta que la comisión no tiene el honor de conocerla, la comisión—añade—ha cedido a aquellas observaciones que el señor ministro de Gracia y Justicia le haya hecho y que ha considerado procedentes, creyendo que debía no oponer obstáculos a la marcha del gobierno.

Tenga, pues, el Sr. Pedregal seguridad de que este principio quedará desarrollado en el Código; con qué extensión y en qué límites? la opinión del Sr. Gamazo, presidente de la comisión, es que debe regirse por la teoría de los Estatutos.

Quiere el Sr. Pedregal saber más? Pues ya que su señoría dice que este dictamen lo ha redactado el Nuncio de Su Santidad, pregúntesele a él su señoría. (Risas.)

El Sr. Pedregal rectifica; y como hablara de ciertas relaciones entre el Nuncio de Su Santidad y elementos del partido conservador.

El marqués de Pidal declara que no lo ha visitado sino una vez para felicitarlo en los días de su santo.

En votación nominal fué desechada la enmienda por 111 votos contra 18.

Los reformistas y posibilistas han votado en pró de la proposición.

El Sr. Alvarado consume el primer turno en contra de la base tercera del dictamen.

Empieza su discurso manifestando su conformidad absoluta con las ideas del Sr. Alonso Martínez de que es de todo punto indispensable mantener la paz con la Iglesia, porque sin aquella no pueden sostenerse ni los más robustos poderes.

Pero a pesar de esto, como yo sé que el matrimonio civil no se opone al sacramento del matrimonio, del modo mismo que la inscripción del nacimiento no se opone al sacramento del bautismo, me declaro—dice—partidario del matrimonio civil.

Se extiende en largas consideraciones históricas para probar que el declarar la validez del matrimonio con relación a sus efectos civiles, ha sido siempre poder del Estado.

A petición del orador se suspende esta discusión. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

La redención.

Las razones en que parece fundar el general Cassola limitación a pocos días del plazo, consiste en que los nuevos reclutas tienen que incorporarse a los cuerpos en 1.º de Abril, y que de conceder plazo largo podría ocurrir que, siendo el propósito de redimirse, retrasaran muchos su incorporación a las filas, perjudicando a los que deben obtener licencia limitada, los cuales tendrían que permanecer en los cuerpos por más tiempo, toda vez que estas licencias no se conceden hasta la incorporación de los reclutas.

Teniendo en cuenta consideraciones tan atendibles, el general Cassola solo accederá a que la prórroga no pase del 1.º de Abril próximo.

Estas son las noticias de El Imparcial. Parece seguro que mañana se ponga a discusión el acta de Astorga (León).

Hay un voto particular del Sr. Molleda. Algunos periódicos habían anoche con cierto misterio de una entrevista que ayer tarde celebraron a última hora, en la secretaría de Estado, los Sres. Moret y general Salamanca.

Un crimen.

El Liberal dice que en uno de los calabozos del cuartel de los Docks hallábase recluido un corneta, castigado por ciertas frases algún tanto insolentes, pronunciadas al contestar al capitán de guardia en la tarde de ayer.

A última hora de la noche, el capitán bajó al calabozo para reprimir al recluido y quizá excitarle a la enmienda; pero el corneta, discolorado de carácter, según se dice, y de vigoroso temperamento, en vez de encanchar atento las frases del capitán, replicó con nuevas insolencias que obligaron al oficial a apelar a las vías de hecho para castigar al insubordinado. Añábase que el capitán le dió dos bofetadas, y entonces, antes que éste pudiera defenderse, el corneta sacó una navaja de grandes dimensiones infringiendo a su jefe dos grandes heridas, una en el pecho y otra en el costado izquierdo, ambas de suma gravedad, hasta el punto de inspirar serios cuidados su vida.

El herido quedaba en el mismo cuartel al cuidado de los médicos que le hicieron la primera cura.

El capitán general se presentó en el cuartel en cuanto recibió el primer aviso.

Con posterioridad a estas noticias sabemos que el capitán herido es el oficial primero de Administración militar D. Nicolás Prados, y el agresor es un soldado de la compañía de arrastres llamado Florencio Provenza.

S. M. la Reina, que muy temprano supo esta mañana la triste ocurrencia, deseando conocer la verdad de lo sucedido, en cuanto llegó al Consejo el señor ministro de la Guerra pidió con vivo interés informes acerca del caso, anticipándose al propósito que el general Cassola tenía de referirlo a S. M. al darle cuenta de los asuntos de su departamento.

A última hora de esta tarde continuaba en el mismo estado de gravedad el oficial primero de Administración militar, que ayer estaba de capitán de día en el cuartel de los Docks. D. Nicolás Prados.

Segun los médicos que le asisten, la gravedad de las heridas no es solo por estar en el sitio en que han sido inferidas, sino tambien por las complicaciones que se esperan.

Se ha desistido de trasladarle al Hospital militar en vista del estado que las heridas acusan, continuando el Sr. Prados en el pabellón de oficiales núm. 4 del cuartel de los Docks, donde esta tarde le han visitado algunos compañeros suyos y varios periodistas.

En el cuartel de banderas se ha instalado el fiscal militar de la causa, cargo para que ha sido nombrado el comandante de infantería señor Bassols.

La sumaria estará terminada pasado mañana, y según informes de los que no respondemos, aquella se sigue por el procedimiento ordinario.

Consejo de ministros.

En el celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina, no ha habido asuntos de firma.

El presidente del Consejo ha dado cuenta a S. M. del estado de los asuntos de política interior y exterior, empleando en este minucioso resumen todo el tiempo que ha durado el Consejo.

Después los ministros se han reunido en la secretaría de Estado; pero esta reunión no ha tenido carácter de Consejo, limitándose los ministros a cambiar impresiones acerca de los debates parlamentarios y de los asuntos tratados en el Consejo de anoche.

Concurso de buques.

Mañana publicará la Gaceta una real orden del ministro de Marina, previniendo que el día 31 de este mes, a las doce de la noche, termine la admisión de pliegos para la construcción de tres cruceros de guerra de primera clase.

Hasta ahora las proposiciones presentadas son escasas, pero se espera que en esta semana quedará hecha entrega de otras varias, entre ellas las de nuevas casas españolas de Bilbao, que se presentan al concurso, a más de las que han dicho los periódicos.

Las juntas de puertos.

Probablemente mañana pondrá a la firma de S. M. la Reina, el señor ministro de Fomento, un decreto reorganizando las juntas de obras de puertos.

La reorganización tiende a dar entrada en ellas, a los elementos comerciales é industriales, a quienes directamente afectan las resoluciones de las juntas.

Además de los individuos que actualmente las forman, en adelante tendrán puesto en ellas dos comerciantes y un industrial, todos mayores contribuyentes, que serán elegidos por las Cámaras de Comercio, y en los puntos donde estas no existan, por los respectivos gremios.

Los gobernadores civiles de provincias podrán presidir estas juntas cuando lo estimen conveniente.

En el ayuntamiento se ha reunido esta tarde la comisión de consumos, para examinar y tomar acuerdo sobre la real orden del señor ministro de Hacienda, referente al arriendo de aquel impuesto.

Diputación provincial.

La sesión de esta tarde ha durado un cuarto de hora próximamente, invirtiéndose este tiempo en la lectura de varios dictámenes de escaso interés que se han aprobado sin discusión.

Se han comunicado las órdenes para el desguace del cañonero de guerra Bulvar.

Tudela 22 (10 15 mañana).—El gobernador al director general de Seguridad: Con el mayor orden y tranquilidad han salido a sus trabajos los jornaleros del Ayuntamiento, no habiéndoles molestado nadie, por cuyo motivo concepto garantido el orden público en esta ciudad, y regresará esta noche a la capital, dejando fuerza de la Guardia civil para proteger a los citados trabajadores.

El senador Sr. Maluquer ha recibido un expresivo telegrama de los representantes de la Federación de obreros de las tres clases de vapor (de Cataluña), que acordaron remitirle en una reunión celebrada ayer en Barcelona, felicitándole por su interposición al gobierno en la sesión del lunes último pidiendo una ley del trabajo que mejore las actuales condiciones de las clases obreras. La prudente actitud de estas les hace dignas de que el gobierno estudie y resuelva sus aspiraciones con elevado criterio para mejorar su situación, como así lo declaró el señor ministro de Estado contestando al señor Maluquer.

No es exacto que haya la permuta entre los gobernadores de Soria y de Lugo, de que han hablado algunos periódicos.

Por discordias habidas entre Manuel Díaz Mendivil y Cecilia Delgado, que viven maritalmente en la calle de los Tres Peces, número 6, piso cuarto, el primero atacó a la segunda con una navaja, infringiéndola dos heridas leves en el pecho y en la clavícula izquierda, e hiriéndose él mismo en la tetilla izquierda.

El agresor fué conducido el hospital Provincial por prescripción facultativa, quedando ella en su domicilio.

El vapor francés Tarnise, de las Menasjerías Marítimas, navegando hace unos días de Marsella para el Havre, tuvo a bordo un sensible accidente.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

El temporal.

Oviedo 22 (12 30 t).—El gobernador al ministro de la Gobernación: El día 21 de este mes, en el momento de salir para el extranjero, se produjo una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Los fuertes nortes que soplaban fueron causa de una explosión en la máquina, que produjo la rotura de un tubo, resultando heridos dos fogoneros y un maquinista por el chorro de agua hirviendo.

Las quemaduras de uno de ellos son gravísimas, y le impiden seguir el viaje, por cuya causa fué desembarcado en Vigo; los otros dos se hallaban en estado de continuar, según dictamen del director de Sanidad.

Consejo de la Marina. Mañana, a las doce, se reunirá en el ministerio de Marina el Consejo de gobierno.

Segun nuestras noticias, esta reunión tiene por objeto el despacho de varios expedientes, desde hace tiempo pendientes de resolución, y tambien el ocuparse de los trabajos preliminares de examen de planos y condiciones presentados al concurso para la construcción de tres nuevos cruceros de guerra.

Balance del día.

En el Congreso, después de varias preguntas y proposiciones de interés, se abordó el asunto de la ampliación de plazo para las redenciones militares, tomando parte en el debate el señor Romero Robledo, el señor ministro de la Guerra, el señor conde de Toreno y otros diputados.

La proposición presentada y aprobada dice así: «Los diputados que suscriben, fundados en los precedentes y en razones de equidad, suplican al Congreso se sirva acordar: Que no existiendo, como no existe daño para los intereses públicos, verían con gusto se concediese a los mozos del actual reemplazo, un nuevo plazo para solicitar la redención, a contar desde la fecha de hoy.

Palacio del Congreso, etc.—Romero Robledo, Gil Berges, Pedregal, Vadillo, Villazante, Laguarda, Becerro Bengoa.»

El resultado del debate premovido ha sido que se expedirá una orden ampliando el plazo de redenciones hasta el 3 de Abril.

En el Senado, ha defendido una proposición análoga el Sr. Bosch; votándose tambien,—por unanimidad,—después de observaciones hechas por los señores ministro de la Guerra, Calderón y Herce y general Salamanca.

A más de este asunto, el Senado ha tratado en la primera hora, de la flojera, por iniciativa del señor marqués de la Viesca; y de las precauciones que deben observarse en los teatros; tanto más necesarias, cuanto que como ha dicho muy bien el Sr. Santana, el tristísimo caso ocurrido en Oporto, debiera hacernos más previsores.

El dictamen de la comisión mixta del Jurado y el referente a administraciones subalternas, se votarán definitivamente el sábado.

En el Congreso, siguió a la proposición sobre redenciones militares, la interpelación de alcoholes, contestando el Sr. Moret al discurso del señor vizconde de Campo-Grande; y ya tarde principió el debate sobre el matrimonio civil, presentando a modo de enmienda el Sr. Pedregal el párrafo 3.º suprimido, y reforzando su tesis con reflexiones y ejemplos prácticos, que la Cámara escuchó con atención; como asimismo, el discurso igualmente notable del Sr. González de la Fuente, en apoyo del dictamen.

Desechada la enmienda del Sr. Pedregal, ha hecho uso de la palabra el Sr. Alvarado, joven diputado de la minoría posibilista, que una vez más ha probado su talento de palabra y sus conocimientos jurídicos.

El Sr. Alvarado ha quedado en el uso de la palabra para mañana.

Los coros políticos de entre bastidores, han vuelto hoy a mostrarse un poco movidos, a causa de las nuevas apreciaciones que se han hecho por algunos periódicos sobre la crisis; con motivo de las quejas de algunos ministeriales por haber sido el Sr. Romero Robledo quien ha tomado, con fortuna, la iniciativa del nuevo plazo para las redenciones; y por suponerse al señor Gamazo en una intrascendencia, por los asuntos económicos, que no se acomoda a la realidad; según varias veces él mismo ha declarado.

Como el Sr. Gamazo preside la comisión del matrimonio civil, puesto hoy a discusión, no es seguro que pueda ir a Valladolid a la reunión del día 25. Depende este viaje de lo que sus amigos le comuniquen a última hora; pues si bien el Sr. Gamazo apetece remedios que considere justos, no patrocinará extirpaciones que pudieran ser contraproducentes.

Lo resuelto anoche en Consejo sobre el ferrocarril de Canfranc, es lo siguiente: Que la iniciativa de la solución debe partir de Aragón, ó sea de sus legítimos representantes en Cortes.

Que la solución puede ser el conceder a más de la subvención un anticipo que facilite la construcción, anticipo que deberá reintegrarse el día en que esté hecho el túnel internacional.

Resumen: la subvención que hoy tiene esta línea, que es de 12.000 duros por kilómetro, se aumentará con un anticipo cuya cuantía se fijará entre el gobierno y los representantes de Aragón.

En la Coruña, según telegramas recibidos hoy, reina completa tranquilidad.

Continúa trabajándose en las fábricas y talleres, pero los comercios continúan cerrados en su mayoría.

El gobernador ha citado a una reunión al Sindicato del comercio y de la industria para ver el resultado definitivo de las gestiones prácticas.

Las autoridades se hallan atentas de gran espíritu de templeza para resolver todas las cuestiones, sin que por esto muestren debilidad que redundarían en su desprestigio.

Son verdaderamente horribles los pormenores que el telegrama continúa comunicando sobre las consecuencias aciagas del incendio del teatro de Oporto.

La propaganda en favor de Boulanger sigue por momentos, y el intento de sus amigos puede considerarse fracasado.

Nada más de notable.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º sobre 0.

A las doce de la misma, 10º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0.

La máxima fué de 12º sobre 0.

La mínima, de 0º.

El barómetro marca 709 milímetros. Variable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 22 DE MARZO.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'Ultimos precios'. It lists various financial instruments like '4 p. 100 int. c.', 'Id. tit. pequeños', and 'Id. fin de mes...' with their corresponding prices.

Resúmenes.

Al aliciente de la ventaja obtenida en el alza de los fondos, se ha presentado más papel a realizar en la reunion de Bolsa de esta tarde. Los cambios, por lo tanto, han descendido unos céntimos de los tipos que ayer alcanzaron.

En la deuda amortizable al 4 por 100, la oscilacion ha sido más o menos sensible; ayer se cotizaron los cambios de 84'75 y 70, y en la contratación de hoy, los de 84'70 y 65.

Los billetes de Cuba han perdido 15 céntimos de los cambios que ayer alcanzaron; esto es, se han convenido á 100'75 y 70.

Las acciones al 5 por 100 del Banco hipotecario, á 108'25 y 85. Las acciones del Banco de España, á 409'50 y 409 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 67'40, fin de mes en firme, 67'80, dinero; fin del próximo, 67'80, dinero.

Partes telegráficas.

París 22.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 68'08. Londres 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'81.

Cultos.

Santo de mañana.—Los Dolores de Nuestra Señora, San Victoriano y compañeros mártires.—No se puede comer carne.

Se guala el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasion, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Quintana, y por la tarde, pías y reserva.

Fiestas de Dolores.

Se celebrarán solemnes funciones á Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán por mañana y tarde, respectivamente:

En San Martín, los señores Grande y Pastor Yust. En la Concepcion, el señor Zaballo. En San José, los señores Almaraz y Ayuso. En Jesús, los señores Aledo y Martínez.

En Santa Catalina, un padre Dominicó. En Chambari, el señor Martínez. En Santiago, los señores Barba y Porras. En el Asilo de Huérfanos, los señores Guisjarro y Rivero.

En San Ginés, los señores Pereda y Uribe. En San Pedro, los señores Anco y Cánovas. En San Andrés, el señor Marqués.

En San Justo, los señores Sarmiento y Jimenez. En San Marcos, los señores Ballesteros y Anaya. En Santa María, los señores Anaya y Madoz.

En Monserrat, el señor Morlan. En la Capilla Real, el señor Sanchez. En Santa María Magdalena, los señores Esina y Sevilla.

En San Ignacio, el señor Payares y el P. Ortega. En la capilla del Cristo de San Ginés, el señor Villala.

En la Paloma, los señores Perez y Garamendi. En el oratorio del Espíritu Santo, los señores Mira y Rizo. En Santa Catalina de los Donados, los señores Yagüe y Biscós.

En las Carboneras, los señores Morales y Ballesteros. En San Jerónimo, el señor cura.

En las Siervas de María, los señores Marqués y Bocos. En D. Juan de Alarcon, el señor Sevilla.

En San Pascual, los señores Calvo y Garamendi. En el Olivar, los señores Anaya y Sarmiento. En la Visitacion, el señor Lopez.

Espectáculos para MAÑANA.

Zarzuela.—No hay funcion. Princesa.—132 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—21.º viernes de moda.—El octavo no mentir.—El hijo prestado. Comedia.—No hay funcion.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortizacion que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abra créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

Advertisement for 'INIMITABLE-SIN RIVAL AGUA de AZAHAR. SEVILLA.' featuring an image of a bottle and text describing its medicinal properties.

Advertisement for 'DOCTOR J. LILLIOTT Dentista norte americano' and 'IMPORTANTISIMO--FLUIDO VITAL' with detailed text about its benefits for various ailments.

Advertisement for 'CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS' featuring an image of a person and text about the quality of the chocolates.

Advertisement for 'SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL' listing various coffee products and prices.

Advertisement for 'Para la Virgen de los Dolores' featuring a list of pastries and confectionery items.

Advertisement for 'SEMANA SANTA' featuring 'CHANTILLON' chocolates and their availability in various locations.

Advertisement for 'TESORO DE LA BOCA DE VELAZQUEZ' describing a specific medicinal product.

Advertisement for 'La VELOUTINE Polvo de Arroz especial' prepared by CH. FAY, Pharmacist.

Advertisement for 'ROSARIOS NOVEDAD' and 'ESTOMAGO' products.

Advertisement for 'JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO' by LAGASSE, Pharmacist in Burdeos.

Advertisement for 'LA COLONIA' featuring 'GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR' by VICENTE GONZÁLEZ SIERRA.

Large advertisement for 'D. ALFREDO WEIL Y BAÜER' and 'WEISWEILLER Y BAÜER', including details about their business and a notice of a death.

Advertisement for 'ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO' and 'SAN GREGORIO, 8'.

Advertisement for 'PERLAS del JAPON' by A. CHAPU, Paris.

Advertisement for 'COLEGIO DE SEÑORITAS VALVERDE, 16'.